



**ACTA REUNIÓN DE INFORMACIÓN EN SANTIAGO CONSULTA INDIGENA  
SOBRE CREACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DE USOS  
DE UN ÁREA MARINA COSTERA PROTEGIDA DE MÚLTIPLES USOS  
(AMCP MU) PARA RAPA NUI**

LUGAR	Hogar Estudiantil Pascuense, ubicado en calle Los Olmos N° 165, Miraflores Bajo, Viña del Mar
FECHA	19 de agosto de 2017
HORA DE INICIO	11:25
HORA DE TERMINO	14:30 HS

FUNCIONARIOS INTERVINENTES	
NOMBRE	CARGO
Omar León	Abogado Subpesca, Expositor
Álvaro Durán	Abogado MMA, Expositor y Actuario
Jovanka de Negri	Jefa Unidad TAC MMA
Kneri Lavoz	Técnica " "

OMAR LEÓN  
Expone presentación que está en la página web del MMA, referida a la consulta al pueblo Rapa Nui, sobre creación, Administración y Regulación de usos de un Área Marina Costera Protegida (AMCP) de Múltiples Usos (MU) para Rapa Nui.

Después a ello hay una (extracción) introducción de que se explica el proceso de consulta al pueblo Rapa Nui (PCR) del AMCP-MU y en el contexto en que se da esta reunión de información. (por Álvaro Durán)

Omar León: explica el fundamento de la distinción entre Zona Económica Exclusiva (ZEE) Mar Territorial (MT) y Altam Mar.

Se pregunta: Si el Estado es quien sólo puede explotar y la diferencia entre un Parque Marino y AMCP MU.

Omar León: explica las diferencias.

¿Cómo se asegura <sup>que</sup> la figura sea debidamente vigilada y fiscalizada?

¿Cómo funciona el sistema de vigilancia vía satelital?

Álvaro Durán — con la administración conjunta entre órgano Rapa Nui y el E°.

Con el conocimiento y capacitación en el control y vigilancia para evitar la Pesca Ilegal.

Nani: explica como funciona en detalle el sistema de detección; a los metales (Barco) los GPS que llevan se apagan cuando de un Barco a otro se pasan los pesca y ahí es detectado.

— Se requiere que el porcentaje del pueblo sea mayor <sup>estatal</sup> <sub>una participante del pueblo</sub>.

Omar León: continúa con la exposición referida a la administración, consejo directivo y Plan de administración y sus programas.

→ Álvaro Durán: Rapa Nui de instituciones (Rapa Nui) estatales en Rapa Nui.

→ Omar León: continúa la exposición (~~de propósito~~) de la propuesta ventajas de un AMCP-MU. contrastándola con un

Parque Marino:

- el Plan de Administración será el instrumento que define los programas y
- el Plazo será de un año.
- serán gestionado conjuntamente con el E°.

La gente sabe que el Mar es Rapa Nui.

- ¿Hay que pedir permiso? Si el Mar es Rapa Nui -

- nosotros tenemos la capacidad para Administrar

- ¿Ex? se prohíbe y hasta cuándo la zona de pesca?

O. León: las actas de van a seguir desarrollando como hoy  
- lo que se acordó es que la voz de los Rapa Nui  
estará presente.

¿qué beneficio busca el Estado? desde pu

A. Brán: Concurso presidencial - Our Ocean, protección  
del Mar con una figura adecuada.

Omn León: el deseo del pueblo Rapa Nui, fue incorporado en la  
propuesta del Estatuto para el Territorio Especial  
de Isla de Pascua.

Ahoro: Brán: - la votación es el 3 sept.

- la figura, es la del ANCP-MV, puede decretarse  
en la resolución del ~~Estado Rapa Nui~~ - Gobierno

→ Queremos que alguien que se fulga que este aserí.  
Después ustedes nos han dicho que no pueden  
resolver nada.

Omn León: - esta es una etapa del PCR que es la de  
información, pero vendrá una de diálogo en  
que la postura del Eº se confrontará con  
la del pueblo Rapa Nui.

- En el momento vendrá una etapa Reflexión  
Interna, de la que surgirá la propuesta  
Rapa Nui

Declaran:

Página 4.

- Es buena idea, pero hay que revisarla y reevaluarla
  - No queremos otra chica en el Decreto Supremo, ni en el plan de Administración
  - ¿xq si el beneficio es para Rapa Nui, hay tanto interés en el porcentaje?
  - Omar León: si existe ese interés de que se respete lo que es voluntad del pueblo Rapa Nui, que fueron manifestado en el proceso de consulta del Estatuto Especial y ésta es la forma en que queda plasmado lo de la administración conjunta.
  - Es un medida administrativa no legislativa, que se plasma en un Decreto Supremo. - preliminar
  - ¿Que cupide al Gobierno que llega, es el AMCP - Mo Rapa Nui Beach, que ob respetar la consulta y haber otra consulta

continúa con la presentación.

Público: los problemas son los buses factorías no los pescadores

Omar León: esta vez x el deseo que se excluya la pesca industrial, no se puede prohibir la pesca industrial, de la afectación a los derechos adquiridos para realizar la actividad.

Público: ¿pero a ellos quienes le da el dº?

Omar León: los barcos chinos, que llegan allí son barcos ilegales.

• Quin leñ: los Dos Adquiridos van a caducar. Página 8.  
La prohibición de Pesca Industrial, se logra estableciendo  
una Resolución de Obsolescencia que sólo podrá pescar  
en el mar Rapa Nui, la Pesca (~~Industrial~~) Artesanal  
con los artes y aparejos de Pesca que son Rapa Nui  
A través, de lo permitido se excluye la  
Pesca Industrial.

- Presencia buques Factorías  
La ley prohíbe los buques factorías en Chile y  
los que aparecen son extranjeros ilegales y su  
exclusión se logra con vigilancia y control  
sistema catapulta y otros por la Armada.  
• EEUU: Armada separada de la Guardia Marina  
• Chile: Sólo Armada Obsolescencia.

Medidas de Administración:

Solo pescadores Artesanales Rapa Nui pesquen  
en Rapa Nui.

Problema: Dos Adquiridos por inscritos en el Registro  
Pesca Artesanal.

Prohibir a los que ya están inscritos. de  
adquirir Dos Adquiridos.

Se logra con el control del RPA y permitir sólo  
a los Rapa Nui y los ya inscritos inscritos  
en el Registro Chilenos Continentales

→ también debe converger con la ley de Residencia.  
Nani → Hay un Bote que va a pescar a Motu Motiro Hiva



Kajiki, de José Luis Díaz

Fábrica B.

Ministerio del Medio Ambiente

¿está viene un continental y pesca un pescado y me lo suole?

¿Hay un tope de inscripción en el Registro de pescadores Artesanales?

- OMAR - se inscribe por especie.
- hay un mínimo de tamaño
- Tallas mínimas legales de extracción.
- También hay vedas
- la fiscalización es x serapesca y la Armada.

¿Podría el Fisco y el PUA se busca sin importar tamaño? El propio pueblo lo fiscaliza.

OMAR: León

La idea es que le pida al EPA

Publico: los pescadores gestionan sus propios recursos para ir a trabajar

- hay déficit de autorregulación y autogestión y de control.

OMAR: León: Administración - Consejo directivo 10/08

- En materia Pesca: solo los pescadores deciden sobre los recursos.
- Comité de manejo: organismo asesor (técnico y serapesca) y pescadores (subsistencia)
- Para la isla foto integrado por pescadores Artesanales (comité de Manejo Ad hoc) más funcionarios serapesca y un técnico de serapesca (+ miembros elegidos x pescadores)
- La extracción de los recursos pesqueros pasará por ellos, que se plasman en los Planes de Manejo (instruyendo lo que establece cuotas x el pescadores) vedas - tapu - , tallas mínimas legales.
- Plan que pasa al comité científico que sugiere.

Firma Actuario

- Serapesca depara en una resolución el plan de Manejo como viene del comité de Manejo

los pescadores artesanales: [Página 7].

No pasan de la milla 70, existe la idea que existan barcos 1000 Tm que les de mayor autonomía, pesca interna.

Público: es una mala idea, por la sobre explotación

OMM: Pesca Industrial (no a ella)

le estamos diciendo que no pueden hacerlo a los pescadores artesanales.

- La Decisión de la extracción de Recursos le corresponde a los pescadores.

- Cualquier medida de protección no inhibirá

- los comités de Manejo se pueden enviar por recursos.

Público: ¿tubo los Rapa Nui que son pescadores?

OMM: (Pesca) Hb se pueda la Pesca de Subsistencia.

Público: ¿y' sobrepesca pide o carne?

está dentro de sus facultades, cuando se trata Pesca recreativa (en ese caso sí)

FAO: el acuerdo de los pueblos originarios a la Pesca. se producen las siguientes, propuestas, Recomendaciones y Acuerdos:

- La Regulación en Chile como menciona el abogado Ommkón es una de las más malas que puede existir, peor en cuenta que el Max Chileno, tiene pueros los cuales privatizan los derechos de poder extraer sus Recursos

Mirando esto ya fue un chile esta <sup>Página 9</sup> casi todo  
verdoso. y no nos da la seguridad de sus actos.  
- Que el porcentaje que tiene el pueblo Rapanui  
en el Consejo Directivo sea Mayor y que los  
Representantes de Gobierno exista un Rapanui  
hablante.

- Es una buena idea la propuesta, pero hay que  
revisarla y evaluarla.

- No queremos burocracia ni lo resuelto ni  
el sentido que sea transparente.

- ~~El~~ problema con los buques factoriales y no  
la pesca artesanal.

- Que la Regulatoria que se establezca en el  
Decreto Supremo y sus organismos sea  
flexible de forma de adecuarse a la  
realidad cambiante.

- Que en los procesos se le entregue la información  
de manera directa y adecuada de acuerdo a la  
identidad del pueblo Rapanui y de todas las  
figuras existente.

- Que en todos los procesos de consulta y de participación  
foros referidos al pueblo Rapanui, se realicen  
procesos de información con los Rapanui del Aorangi  
y del Consejo Juvenil Rapanui ~~Actuario~~  
Actuario.





Registro Asistencia  
"Reunión de Información en Viña del Mar en Consulta creación de un  
Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP MU) para  
Rapa Nui"

Fecha: 19 de agosto de 2017

Lugar: Hogar Estudiantil Pascuense, ubicado en calle Los Olmos N° 165, Miraflores Bajo, Viña del Mar

Hora: 11:00.

N°	Nombre	Organización	Teléfono	Email	Firma
1	Nikaela Avelotuki	CONSEJO JUVENIL RAPA NUI	+569 57667402	Nikaela.avelotuki@gmail	
2	Miael Euki Antuan	Secretaria Hogar Estudiantil Pascuense	56940481496	monararangiwa-kia@hotmail	
3	Nicolai Tamara teao		56942526247	parpa_16@hotmail.com	
4	Tupuna Pakarati Teave	Consejo Juvenil Rapa Nui	940 296802	tupuna.teave@gmail.com	
5	Gezon Rioelme UTA		962334957	gezon.riodelme@jorwai.com	
6	dorge Uacanza toki		+56942019192	keriHoki@gmail.com	
7	Emilia Escudilla Oranibia		+56982092339	emilia.escudilla.oranibia@gmail.com	
8	Mauricio Lopez Real	Presidente Hogar estudiantil Pascuense	819240277	Mauriceal_98@gmail.com	
9	ANNEMARIE TOKI RUI		973719117	HI202R161@gmail.com	
10	Herahi Arcevalo T.	Tesora Hogar estudiantil Pascuense	975723103	mehi-arcevalo-TUKI123@gmail.com	





**Consulta del Mar Rapa Nui**

**Registro Asistencia**

**“Reunión de Información en Viña del Mar en Consulta creación de un Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP MU) para Rapa Nui”**

Ministerio del Medio Ambiente

Fecha: 19 de agosto 2017  
 Lugar: Hogar Estudiantil Pascuense, ubicado en calle Los Olmos N° 165, Miraflores Bajo, Viña del Mar  
 Hora:

Nº	Nombre	Organización	Teléfono	Email	Firma
1	IHERANI TOKI RAY	estudiante		IHERANITOKIPOINT@gmail.com	
2	HONGATAU GARCIA TOKI	estudiante	9-56858543	HONGATAU.GARCIA.T@gmail.com	
3	TEA TOKI TARAATI	Estudiante	9-91427012	TEATOKI06@gmail.com	
4	Amanda Mardones V	Estudiante	9-94164129	Amandalissett@gmail.com	
5	TAMARAQUI AREVALO TOKI	Estudiante	9-66739358	Tamaragiat@gmail.com	
6	PASCALITO SIZAS	ESTUDIANTE	9-76414349	ORUHI: HTD.50@gmail.com	
7	AUIBOY SALLEY POUT	ESTUDIANTE	9 91322936	pelao-APP@hotmail.com	
8	HOBENA TARAATI ORAIAKI	ESTUDIANTE		unavimera@hotmail.es	
9					
10					

